



# CONVOCATORIA

## CAMBIO DE TURNO

Periodo escolar 27-1 (agosto 2026 – enero 2027).





# CAMBIO DE TURNO

Periodo escolar 27-1 (agosto 2026 - enero 2027).

Los estudiantes interesados en **solicitar CAMBIO DE TURNO** deberán apegarse a la presente convocatoria.

## REQUISITOS:

- Haber estado inscrito en el periodo escolar 26-2.
- Ser **alumno regular**.
- Tener un **promedio superior o igual a 9.1** al concluir el semestre 26-2.
- Descargar el **formato de solicitud de cambio de turno**, donde indicará los motivos de su petición.
- Comprobante de domicilio a nombre del tutor responsable, con una **vigencia no mayor a 3 meses**.
- En caso de no cumplir con el promedio, pero se encuentra en una **situación excepcional que amerite realizar la petición de cambio de turno**, envíe su solicitud, los documentos requeridos, así como la(s) evidencia(s) probatorias que avale(n) su petición, para que el Comité de cambio de turno, esté en condiciones de evaluar su situación particular (Las evidencias se enviarán en un archivo independiente y podrían determinar la autorización del cambio).





# CAMBIO DE TURNO

Periodo escolar 27-1 (agosto 2026 - enero 2027).

## OBTENCIÓN DE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE TURNO

La solicitud estará **disponible a partir de la presente publicación y hasta el 10 de julio de 2026.**

El alumno podrá ingresar a:

<https://www.cecyl19.ipn.mx/estudiantes/gestion-escolar.html>

para descargar la **"Solicitud de Cambio de Turno"**, formulario que se debe contestar en computadora, imprimir y firmar tanto por el tutor responsable registrado en el Departamento de Gestión Escolar, como por el alumno interesado, **ambas firmas deben ser autógrafas.**

Aunque la solicitud estará disponible, ésta no podrá llenarse hasta que se tenga el promedio al concluir el período escolar 26-2.





# CAMBIO DE TURNO

Periodo escolar 27-1 (agosto 2026 - enero 2027).

## ENVÍO DE DOCUMENTOS

Una vez reunidos los requisitos, se podrán subir al formulario <https://forms.cloud.microsoft/r/8cdYAJdukn> del **02 al 10 de julio de 2026**, con el siguiente protocolo:

- Adjuntar los documentos **escaneados en formato PDF**, pues de esta forma se realizará la revisión y autorización (*favor de no enviar fotografías, se anularán las solicitudes que no cumplan esta indicación*).
- Todos los documentos se enviarán en **un solo archivo nombrado con el número de boleta del estudiante** que solicita el cambio de turno.
- Ejemplo: Si su boleta es 2025230000 los documentos se deberán enviar en un archivo nombrado como: 2025230000.pdf

Nota: El promedio se puede verificar en el apartado KARDEX de su sesión de SAES, una vez que hayan aparecido las evaluaciones del periodo escolar 26-2. **Las calificaciones en KARDEX aparecerán después del 02 de julio**, cuando el Departamento de Gestión Escolar haya realizado el cierre del periodo escolar.





# CAMBIO DE TURNO

Periodo escolar 27-1 (agosto 2026 - enero 2027).

## ASIGNACIÓN

1. La asignación de Cambio de Turno lo realizará un comité encabezado por la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social, conforme al número de espacios disponibles en el turno solicitado, **considerando el criterio de MAYOR PROMEDIO ESCOLAR**, y en estricto **orden de priorización, de mayor a menor**, del valor que resulte del Promedio Global obtenido.
2. **La oferta de espacios es limitada** debido al exceso de población en el turno matutino.
3. La resolución que se dé a las solicitudes es inapelable.
4. En caso de no ser favorecidos con el Cambio de Turno, podrán presentar nuevamente su solicitud el siguiente semestre.
5. Todas las solicitudes que se den por un medio diferente a esta convocatoria no podrán ser consideradas.
6. **No se atenderán las solicitudes** que sean presentadas **después del 10 de julio del 2026**.



# CAMBIO DE TURNO

Periodo escolar 27-1 (agosto 2026 - enero 2027).

## RESULTADOS

- La **notificación del resultado** se dará a conocer **vía correo electrónico**, teniendo respuesta a través del correo utilizado (en el formulario). No se indicará aún el grupo.
- En este período, los alumnos solicitantes deberán reinscribirse atendiendo al **Aviso de Reinscripciones 1ª etapa 27-1, en el grupo y turno correspondiente sin cambio de turno aún.**
- *Los cambios de turno se otorgarán posteriormente y en su momento se realizará el movimiento en SAES.*
- Todos los **alumnos beneficiados** deberán acudir a la jefatura de Gestión Escolar con la **Carta de Autorización firmada por parte del padre o tutor responsable del estudiante**, el formato se enviará adjunto en el correo de aviso de beneficiado. El Departamento de Gestión Escolar asignará el grupo nuevo en función de los espacios disponibles.

